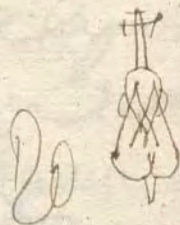


Residencia, que se otomare, y se proveyera a lo
demas, que haya lugar en dho; que asi tambien
año Real Servicio: Dada en Madrid a doce
de marzo de mill Setecientos y cinquenta = el
Obispo de Barcelona = D. Diego Hinojosa = Don
Juan Ignacio del Encina y Le Carreras = D. Pe-
dro Colon = D. Andres fernz. Montanes = D.
Dn. Antonio Maria Salazar Secretario del Rey
nro Señor, y su Contador de Rentas y en-
de Camara Sahire escriuir por su mandado
con acuerdo de los del Consejo = Vexistrada =
Diego de la Fuente = por el Chanciller Mayor
Diego de la Fuente = Secretario = Salazar = en-
Persona = Valga.

Corresponde esta copia y traslado, con la Real Provision
original, la que por otra queda en mi poder, aque-
me vermito; y para q. conste lo fize Joseph Hinojosa
Ud. edn. de dho. nro Señor publico del numero y Ayun-
tamiento desta Villa de Vella, y en cumplimiento del man-
dado, del Señor Alcalde Mayor desta dha. Villa de
Vella por su mrd. doy el presente, que digno y fizo
en ella a veinte y tres de Abril de mill Setecientos
y cinquenta



Juan. Oregli.

Alon. Bellas